



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00760640- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Karina Lorena Tomatis por la cual solicita autorización y licencia para asistir al XIX Seminario Internacional y XXII Reunión Anual del Comité Académico Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS-AUGM), que se desarrollará en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 13 al 16 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presentará, como co-autora, el trabajo titulado: "La economía popular en Córdoba, Argentina. Avances en torno a su medición";

Que la Lic. Tomatis reviste un cargo de un cargo de Profesor Adjunto DS y un cargo de Profesor Adjunto DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 4;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos consideró oportuno autorizar la participación de la Lic. Tomatis, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Karina Lorena Tomatis (Legajo N° 43.644), en el XIX Seminario Internacional y XXII Reunión Anual del Comité Académico Procesos Cooperativos y Asociativos (PROCOAS-AUGM), que se desarrolló en la Universidad Nacional de Mar del Plata, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 13 al 16 de noviembre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Lic. Tomatis, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

